



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-2018-00219-00.
Accionante: Alfonso Velazco Chamorro.
Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR".

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 23 de abril de 2019, a partir de las 09:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. BERNARDO DAGOBERTO TORRES OBREGÓN, identificado con la C.C. N° 129.122.126 y T.P. N° 252.205 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR", según mandato adjunto a folio 74.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ